



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0028-2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 ENE. 2014**

VISTO, Informe N° 048-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 689-2013-GORE-ICA/GGR de 14.Oct.2013 la Gerencia General Regional del GORE ICA dispuso que la Gerencia Regional de Infraestructura designe un profesional para que evalúe el estado estructural, eléctrico y sanitario del local donde funcionaba el comedor popular de la calle Bolívar, en el plazo más breve posible y emitir el informe técnico correspondiente (...);

Que, en atención a lo solicitado, la Gerencia Regional de Infraestructura emitió el Informe N° 361-2013-GORE-ICA/GRINF de 25.Oct.2013 mediante el cual remitió el informe N° 015-2013-GORE ICA/SGE/OOA solicitado por la GGR, acerca de la evaluación del estado estructural, eléctrico y sanitario del local donde funcionaba el comedor popular de la calle Bolívar;

Que, a través del Oficio N° 004-2014-SGE de 02.Ene.2014 la Gerencia Regional de Desarrollo Social manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA que la Alta Dirección ha dispuesto la apertura del Comedor Regional para la atención de las personas de pobreza extrema de sectores vulnerables. Asimismo solicitó se realice la evaluación del local y elaboración del expediente técnico a fin de refaccionar de manera inmediata y cumplir en el plazo establecido para el funcionamiento, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su atención;

Que, con Informe N° 001-2014-GORE-ICA/SGE/OOA de 09.Ene.2014 el Ing. Oscar Agustín Ochante Arango remitió a la Sub Gerencia de Estudios el expediente técnico de la actividad en mención para su evaluación y eventual aprobación;

Que, mediante Informe N° 048-2014-SGE de 22.Ene.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico por Actividad: **"Mantenimiento al Ex Comedor Nacional de la Calle Bolívar del Distrito de Ica - Ica"**, por parte del Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 003-2014-SGE/MHR-GORE-ICA, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico de Actividad, la Estructura Funcional es: **Función:** 23 Protección Social, **Programa:** 051 Asistencia Social, **Sub Programa:** 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, **Actividad:** Mantenimiento al ex comedor nacional de la Calle Bolívar del distrito de Ica - Ica , **Componente:** Infraestructura, **Meta:** Demolición de pisos, zócalos, retiro de puertas, retiro de instalaciones sanitarias y eléctricas en mal estado, construcción de 489.28 m2 de pisos de cerámica nacional, enchapado de 192.72 m2 de zócalos de cerámica, colocación de 12 puertas de madera y fierro, colocación de nuevas instalaciones sanitarias y eléctricas, colocación de 38 luminarias y pintado de 1364.78 m2 de cielorraso y muros ;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de las Obras serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 0028 -2014-GORE-ICA/GRINF

Modificatoria Ley Nº 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Nº 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	:	Mantenimiento al excomedor nacional e la Calle Bolívar del Distrito de Ica - Ica
META	:	Demolición de pisos, zócalos, retiro de puertas, retiro de instalaciones sanitarias y eléctricas en mal estado, construcción de 489.28 m2 de pisos de cerámica nacional, enchapado de 192.72 m2 de zócalos de cerámica, colocación de 12 puertas de madera y fierro, colocación de nuevas instalaciones sanitarias y eléctricas, colocación de 38 luminarias y pintado de 1364.78 m2 de cielorraso y muros.
MODALIDAD.	:	Contrata
PPTO. TOTAL	:	S/. 146,510.93 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 144,110.93 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	:	30 Días Calendario
FECHA	:	Enero 2014
PORYECTISTA	:	Ing. Oscar Ochante Arango
UBICACIÓN	:	Distrito : Ica
	:	Provincia : Ica
	:	Departamento : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL